

“EL ADMINISTRADOR PREVISIONAL AUTÓNOMO DE LA REFORMA DE PENSIONES”, SE DENOMINA EL ESTUDIO:

# CEP cuestiona eficiencia y autonomía del ente estatal que administrará fondos previsionales

Señalan que se ha sugerido que será superior a las AFP por las economías de escala de centralizar a todos los afiliados. “Este no sería el caso, pues no hay evidencia de economías de escala superando un cierto umbral de clientes”, advierten.

MATÍAS BERRÍOS B

La reforma al sistema de pensiones contempla la creación del Administrador Previsional Autónomo (APA), que reemplazaría al IPS y tendrá como objetivo, entre otros, la administración de los recursos para la vejez. El Centro de Estudios Públicos (CEP) realizó un estudio titulado “El administrador previsional autónomo de la reforma de pensiones: Nudos críticos y recomendaciones”, en el cual se hace un análisis de los efectos que tendría este ente estatal.

En el texto, se identifican tres elementos que, a juicio de los investigadores, Sebastián Izquierdo y José Tomás Quiroga, son problemáticos. El primer punto que resaltan tiene que ver con la transición del sistema actual al propuesto en la reforma, “puesto que se corre el riesgo de que el proceso de fin de las AFP y la nueva institucionalidad tenga una velocidad acelerada. Esto resulta preocupante, por ejemplo, por hechos como que el IPS recaudó en promedio menos de 500.000 planillas al mes en 2021 y 2022”. Explican que, al tomar en cuenta que en diciembre de 2022 había más de 5 millones de cotizantes activos y que el total de afiliados a atender es de 11,5 millones, “es evidente que el IPS necesitaría un importante y rápido crecimiento para alcanzar la oferta necesaria”.

También advierten preocupación por el diseño del órgano, lo cual incluye tanto su autonomía como su gobernanza y su fiscalización. “Algunos componentes



En la actualidad, existen poco más de 5 millones de cotizantes activos de las AFP y, en total, los afiliados rondan los 11 millones de personas.



“El APA adolece de una falta de autonomía para una institución de esta envergadura, además de no existir evidencia de mejoras en eficiencia para este nivel de número de afiliados”.

SEBASTIÁN IZQUIERDO  
 INVESTIGADOR DEL CEP

no protegen lo suficiente a la institución de ciclos políticos, como la elección en duplas cada tres años de los consejeros”, plantean.

Un último punto que relevan tiene que ver con la eficiencia de la institución. “Se ha sugerido que será superior a la de las AFP producto de las economías de escala de centralizar a todos los afiliados. Este no sería el caso, pues no hay evidencia de economías de escala superado un cierto umbral de clientes, del cual el APA estaría sin lugar a dudas por sobre él”, señalan.

Sebastián Izquierdo plantea que este estudio, si bien no aborda la conveniencia de separar las funciones de soporte e inversión



“Abogamos por un proceso más lento de transición, así como la licitación periódica a permanencia de ciertas funciones del APA”.

JOSÉ TOMÁS QUIROGA  
 INVESTIGADOR DEL CEP

que hoy realizan en conjunto las AFP, busca evaluar parte de esta nueva institucionalidad. “En concreto, se analiza desde diferentes ópticas el Administrador Previsional Autónomo, advirtiendo tres nudos críticos y proponiendo mejoras a cada uno. No obstante, incluso tomando en cuenta aquellas propuestas, vemos que este

significativo esfuerzo de crear una nueva institucionalidad tendría poco impacto en mejorar las pensiones”, señala Izquierdo. “El APA adolece de una falta de autonomía para una institución de esta envergadura, además de no existir evidencia de mejoras en eficiencia para este nivel de número de afiliados. Por último, el

esfuerzo de generar toda esta nueva institucionalidad no cuenta con la gradualidad que requiere una transformación de esta magnitud”, sostiene el investigador del CEP.

Por su parte, José Tomás Quiroga explica que en el estudio se proponen distintos mecanismos jurídicos para un aumento de la autonomía del APA, así como de la Superintendencia de Pensiones que lo fiscaliza. “También sugerimos una mayor interrelación entre el APA y el SII, de tal manera de aumentar la eficiencia del órgano al momento de recaudar cotizaciones impagas. Por último, abogamos por un proceso más lento de transición, así como la licitación periódica a permanencia de ciertas funciones del APA”, agrega.

Ante las problemáticas identificadas, los investigadores recomiendan permitir un proceso de transición más lento y alargado, así como mantener con carácter permanente las licitaciones a privados en aquellos aspectos que existe una capacidad instalada (tanto en capital humano como capital físico). Agregan que producir la misma organización en el Estado sería una reinversión de capital ya existente y un consecuente aumento de costos. También que haya cambios concretos a su diseño organizacional en pos de una mayor autonomía, como un mayor quórum para la elección de consejeros, y convertir al fiscalizador del APA (la SP) en un órgano colegiado. Por último, proponen que se permita una mayor interacción entre el APA y el SII y Tesorería, de tal manera de compartir sus ventajas comparativas en aspectos de soporte del primero y recolección de los segundos. Así se mejoraría la eficiencia general del órgano por otro camino.